

There are no translations available.

Circular 1074-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 7 de abril 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Aplazan cambio de estatus de sindicatos. (Verónica Gascón). El plazo que vencía el 9 de abril para que los sindicatos modifiquen sus estatutos e introduzcan elementos como el voto personal libre, directo y secreto se ampliará debido a la emergencia sanitaria, señaló la Secretaria del Trabajo, Luisa Alcalde. En una capacitación virtual sobre el Nuevo Modelo Laboral, la funcionaria dijo que los tiempos de la reforma se mantienen, de tal forma que se espera que para el 1 de octubre se abran los tribunales laborales en 10 estados, como se tenía previsto. "La ley estableció un plazo que vence el 9 de abril para que los sindicatos hubieran modificado estatutos, se introduzcan el voto personal, libre, secreto y directo y las reglas sobre transparencia. Este plazo vencía el 9 de abril. Derivado de la emergencia sanitaria y la suspensión de actividades laborales es que se abre la oportunidad para que esto pueda aplazarse. "Los sindicatos tendrán tiempo suficiente una vez que se levante la emergencia sanitaria para poder reunirse para poder realizar sus asambleas y poder modificar sus estatutos", dijo Alcalde. El 85 por ciento de los sindicatos que tienen registro a nivel federal, detalló, ya concluyeron con el proceso de modificación de los estatutos pero todavía falta un esfuerzo mayor en las entidades federativas, aunque no especificó cuántos han realizado el procedimiento. "Se sostiene plan de implementación (de la reforma laboral) en tres etapas. En la primera etapa 10 entidades federativas van a implementar el modelo laboral. Estamos con todos los esfuerzos para poder estar en condiciones para el 1 de octubre abrir las puertas de tribunales laborales e implementar el modelo en 10 entidades federativas", subrayó. (Reforma) <https://www.reforma.com/aplazan-cambio-de-estatus-de-sindicatos/ar1913310>

Pandemia coronavirus no afectará implementación de Reforma Laboral: Luisa Alcalde. (Jesús Guadarrama). La emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus no afectará, ni

modificará los plazos originales para implementar la Reforma Laboral, aunque, ante la suspensión de labores, el vencimiento para que los sindicatos cumplan con la modificación de sus estatutos internos, será aplazado y redefinido una vez que se supere la situación actual, informó Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social. Durante el primer módulo del foro en línea “Pláticas Virtuales sobre el Nuevo Modelo Laboral”, la funcionaria precisó que: La obligación de los sindicatos de modificar sus estatutos internos y esto los relaciono con la emergencia sanitaria. La ley estableció un plazo que vence este 9 de abril para que los sindicatos hubieran ya modificado sus estatutos y que se puede establecer el voto personal, libre, directo y secreto.” Reglas sobre transparencia y rendición de cuentas e incluso, por ejemplo, normas que tienen que ver con la participación equitativa de las mujeres en la directiva sindical.” Este plazo, vencía el 9 de abril. Derivado de la emergencia sanitaria y de las decisiones de la Secretaría de Salud de suspender las actividades laborales y que, incluso, ha sido varias las actividades laborales que han venido suspendiendo sus plazos, abre la oportunidad para que esto pueda aplazarse; es decir, los sindicatos tendrán tiempo suficiente una vez que se levante la emergencia sanitaria para poder reunirse, para poder realizar sus asambleas y poder modificar sus estatutos”, dijo. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/actualidad/pandemia-coronavirus-no-afectara-implementacion-de-reforma-laboral-luisa-alcalde/121322?categoria=%22dinero%22>

Renuncia a aguinaldo, invitación, no imposición, afirma Sánchez Cordero. La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que la renuncia del aguinaldo como lo pidió el Presidente de México, no es una imposición sino una invitación que seguramente será aceptada por los funcionarios y servidores públicos. Además, dijo que el aguinaldo es un derecho pero en la Cuarta Transformación se les invita a los servidores públicos “a darle una vuelta a la tuerca de la austeridad”, acorde a las políticas que el Presidente ha realizado, pero también, dijo que la frase de Andrés Manuel López Obrador de que la pandemia por COVID-19 que vino como anillo al dedo, es una forma de ver la crisis como una oportunidad sin hacer a un lado el tema. “Lo entendí como una oportunidad sin desprestigiar el tema de la pandemia. El aguinaldo está en la ley pero se nos invita que dejemos a un lado el aguinaldo. No es una medida impositiva sino una invitación a que lo hagan y seguramente van a aceptar”, destacó a través de videoconferencia. En este sentido, señaló que ella no se encuentra en el cargo por el aguinaldo o por algún tipo de bono, sino por un tema ideológico, además de que apoya las medidas de manera incondicional de el Presidente de México. “Yo lo entendí como una invitación, y no como una medida impositiva, pero yo creo que todo mundo va a aceptarlo en esta situación de emergencia”. Además, precisó que si se está reduciendo la prestación; “pero desde luego la reducción será más real y definitiva para el próximo año”. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/mexico/renuncia-a-aguinaldo-invitation-no-imposicion-afirma-sanchez-cordero/>

Abogados califican como ilegal e inconstitucional que AMLO elimine aguinaldo a altos mandos. (Zenyazen Flores). Abogados laboristas coincidieron en que la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de eliminar el aguinaldo a altos funcionarios públicos

es ilegal e inconstitucional, ya que se trata de un derecho laboral humano que es irrenunciable para los trabajadores. “En esta crisis, subrayo, transitoria, a cada quien le toca hacer su parte. De manera específica informo que he hecho una consulta y hay un consenso: se bajarán los sueldos de los altos funcionarios públicos y se eliminarán los aguinaldos desde el cargo de subdirectores, hasta el del presidente de la República”, anunció López Obrador el domingo en su mensaje desde Palacio Nacional. Miguel Carbonell, directivo del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, indicó que el Artículo 127 constitucional señala que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, en la Fracción I dice que se considerará remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo el aguinaldo. “Quitarles el aguinaldo a los servidores públicos es inconstitucional e ilegal. Bajarles el sueldo por decreto o decisión presidencial, también. No hay ninguna duda de eso”, sostuvo Carbonell. Manuel Fuentes, abogado laboralista y profesor de la UAM Azcapotzalco, sostuvo que “eliminar aguinaldos de los altos funcionarios es una medida inconstitucional, no son privilegios son derechos irrenunciables. El servicio público es un trabajo de mucha responsabilidad y merece sean respetados sus derechos laborales. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/abogados-califican-como-ilegal-e-inconstitucional-que-amlo-elimine-aguinaldo-a-altos-mandos>

En riesgo, 1.2 millones de empleos en México; IP alista un plan B. (Angélica Escobar). El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que preside Carlos Salazar Lomelín, convocó este martes a una reunión con organizaciones empresariales y fundaciones sociales para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes) con el objetivo de disminuir los impactos negativos que atraviesan por la crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus. “En el mensaje de ayer (que dio el presidente López Obrador) nosotros esperábamos que hubiera una plan de cómo íbamos a tratar el impacto que esta teniendo sobre esas pequeñas empresas que no hubo una respuesta. La respuesta de ayer fue seguir tratando de impulsar los programas sociales que el gobierno ha tratado de implementar desde que llegó al poder y lo aplaudimos”, señaló Salazar Lomelín en una conferencia de prensa en línea. Sin embargo, la Cámara no considera que sea suficiente las medidas anunciadas por el presidente, pues no todas las empresas viven de programas sociales. Además, no contemplan la ayuda a estas empresas pequeñas, cuyo número de empleados va de los 8 a 15 empleados, que no tienen las posibilidades de enfrentar económicamente el cierre de sus negocios en los próximos 90 días. (Forbes)

<https://www.forbes.com.mx/economia-riesgo-1-2-millones-empleos-ip-plan-b-coronavirus-covid-19/>

Criticán contradicción: AMLO recortará sueldos y aguinaldos; pide a IP no hacerlo. (Gerardo Hernández). La semana pasada, el gobierno era el encargado de aclarar que no había fundamento legal para recortar salarios o separar trabajadores, eran las propias autoridades que pedían respetar los sueldos y prestaciones, y exhortaban a llegar acuerdos entre patrones y trabajadores. Ahora la mala práctica patronal la ejecuta el gobierno al anunciar

la eliminación del aguinaldo y la disminución de los salarios para algunos servidores públicos. Abogados laboristas coinciden en que, además de violar la Constitución y la legislación laboral vigente, con esta medida el gobierno federal cayó en una contradicción entre lo que pide a los patrones del sector privado y lo que hace con sus propios trabajadores. El presidente López Obrador anunció este domingo que después de hacer una consulta al interior del gobierno, se llegó al consenso de bajar los sueldos y eliminar el aguinaldo de subdirectores, directores, directores generales adjuntos, directores generales, jefes de unidad, subsecretarios, secretarios y del propio titular del Ejecutivo. De acuerdo con el portal Nómina Transparente, actualmente hay 179,754 servidores públicos en cargos de subdirectores u homólogos y superiores que serían afectados con estas medidas. El ajuste, aseguró el presidente en su conferencia matutina de este lunes, permitiría un ahorro de 3,000 millones de pesos en el gasto público. Esta decisión ¿en qué posición pone al gobierno como patrón? Para Óscar de la Vega el anuncio es contradictorio entre lo que exige el Jefe del Ejecutivo y lo que promueve la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (Economista)
<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/critican-contradiccion-amlo-recortara-sueldos-y-aguinaldos-pide-a-ip-no-hacerlo/2020/04/>

Coronavirus podría aislar hasta 31.7 millones de trabajadores en México. (Karen García).

El mercado laboral será uno de los más golpeados por la crisis derivada de la paralización económica que supone la emergencia sanitaria por el coronavirus (Covid-19). Y eso se notará especialmente en México por la composición de su mercado laboral. Más de la mitad de los trabajadores en el país son informales (56.2%) y la mayor parte de los restantes se ocupan en empresas y negocios pequeños. La emergencia sanitaria declarada el 31 de marzo contempla la continuidad sólo de las actividades esenciales, como las relacionadas con la salud, la alimentación, la producción y suministro de servicios y mercancías básicas, la información en medios masivos y las actividades de logística. Utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de 55.7 millones de ocupados en México, sólo 14.7 millones se ocupan en actividades esenciales; la cifra asciende a 24 millones si se considera el comercio minorista. Esta situación implica que aun en el supuesto de que el comercio minorista siguiera operando con normalidad, cerca del 57% de los trabajadores (formales e informales) estarán en aislamiento por la emergencia sanitaria: 31.7 millones de trabajadores. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/coronavirus-podria-aislar-hasta-31-7-millones-de-trabajadores-en-mexico/2020/04/>

Oposición crea acuerdo para mantener empleos. (Karina Aguilar). Las bancadas del PRI, PAN y PRD en el Senado, unieron esfuerzos y llamaron a crear un Acuerdo Nacional en Favor de México ante la crisis por la que atraviesa el país, con el fin de garantizar la salud de las familias, mantener el empleo y defender el ingreso de los hogares. “Estamos ante una situación extraordinaria, la crisis que vivimos nos demanda enfrentar la emergencia sin prejuicios, ocurrencias o arrebatos, privilegiando altura de miras, acciones concretas y unidad nacional”, indica el documento. En una conferencia de prensa, la senadora panista Martha Márquez

recordó que cuando el coronavirus Covid-19 estaba iniciando en China, en México el Gobierno federal se empeñaba en desaparecer el Seguro Popular y crear el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), generando una mayor crisis sanitaria y económica, cuyos costos están pagando los empresarios al parar actividades para evitar la saturación del sistema de salud. En tanto, su compañera de bancada Alejandra Reynoso, recordó que un empresario es sinónimo de empleos, “empresario es sinónimo de familias que se sustentan con el salario de estos empleos y si al Presidente (López Obrador) no le queda claro que lo que él piensa es que empresario es sinónimo de riqueza está muy equivocado”, advirtió. Y fue más allá al señalar que si el Ejecutivo no emite un plan emergente y ya tenía una economía en decrecimiento, “los más afectados serán precisamente la clase trabajadora”. De esta manera, la oposición en la Cámara alta decidió lanzar 10 propuestas para enfrentar la crisis sanitaria y económica, entre las cuales destacan la aplicación masiva de pruebas de Covid-19, garantizar equipo de protección e insumos en hospitales. Mientras que en materia económica pidieron mantener el empleo existente a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como asegurar un ingreso digno a enfermos. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2020/04/07/oposicion-crea-acuerdo-para-mantener-empleos/>

José Fonseca. Servicio público: ¿carrera o apostolado? Todos en algún momento hemos conocido a personas para quienes ha sido un atractivo el servicio público, por las buenas razones de servir a la República y, claro, hacer una carrera que se convierta en un proyecto de vida, personal y familiar. La narrativa de campaña convertida en política de gobierno, para empezar, no facilita que aquellos con vocación para el servicio público la hagan su proyecto de vida, porque, si dejan el empleo, en 10 años no podrán trabajar en su especialidad. Como si fuera poco, ahora les exigen aceptar rebajas de sueldo, con las consecuencias para la vida familiar. Se les exige que el servicio público sea más que un empleo o una profesión, que sea un apostolado. Fácil para quienes tienen su vida ya hecha. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/CCE-insuficiente-programa-anticrisis-20200406-0105.html>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). ALIANZA. Fundación GIN, Asociación Civil de GINgroup, que preside el Raúl Beyruti Sánchez, realizó una alianza con el Museo Franz Mayer, la Escuela Secundaria Técnica 77 y el makerspace Hacedores, para ofrecer el taller De Cero a Prototipo, a jóvenes de segundo y tercer grado, con el propósito de acercarlos a la tecnología, la programación y control de sensores. La capacitación se realizó en días pasados y aportó al pensamiento crítico, lógico y creativo de los jóvenes, pues los retó a hacer proyectos para su casa y entorno, en el que pudieran resolver algún problema, así como el uso de energía y eficientar los recursos (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas_amlo_devuelve_tiempos_oficiales_a_radiodifusores__lanza__mazda_apoyo_en_servicios_de_mantenimiento__murio_jeronimo_aragon_quien_fundo_tienda_aurrera-1150370-2020

Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Outsourcing para Pymes. En estos momentos cuando el empleo está al centro de la preocupación nacional, el director de la asociación de empresas de capital humano, TallentiaMx, Elías Micha, plantea una solución ante la amenaza de que desaparezcan 7 millones de puestos de trabajo en el sector de Pymes. Se trata de impulsar acuerdos laborales flexibles y la subcontratación. Esto resulta importante en el sector salud y estratégicos que requieren funcionar durante la emergencia sanitaria. La administración responsable y conforme a la ley de personal puede ser una salida para las Pymes pues existen firmas de outsourcing que les pueden dar financiamiento. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/mauricio-flores-spots-menos-grasa-no-mas-musculo/>